

Augurios cumplidos: graves retrocesos de los derechos de las mujeres y niñas en el Afganistán talibán

**Citación: J. B. Cartes Rodríguez, “Augurios cumplidos: graves retrocesos de los derechos de las mujeres y niñas en el Afganistán talibán”, *TheCitizen*, 24 de mayo de 2022.

El 15 de agosto de 2021 Kabul quedó en manos de los talibanes. Fecha simbólica que puso fin a 20 de años de ocupación militar por parte de EEUU y de sus aliados. Tal ocupación inicialmente fue llevada a cabo en legítima defensa en respuesta a los atentados del 11-S, en tanto que el régimen talibán se encontraba dando cobijo a Al Qaeda. Paradoja –o más bien desencadenante– de la realpolitik, en 2001 dicho régimen estaba conformado precisamente por líderes e hijos de líderes que EEUU había reclutado y favorecido para luchar contra la Unión Soviética. En este contexto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas procedió a la autorización de la intervención armada una vez esta fue iniciada. Sin embargo, no con una duración *sine die* ni con la extensión ni la profundidad con la que se pretendió acometer.

En todo caso, los talibanes, dueños y conocedores de sus montañas, desarrollaron una defensiva irreductible desde donde divulgaron su proyecto de liberación nacional frente a la ocupación occidental y frente a un gobierno establecido bajo sus auspicios carente de legitimidad, y plagado de corrupción y clientelismo. Y, si bien, ya en el año 2009 Barack Obama anunció su intención de poner fin en 2014 a la ocupación militar afgana, dicha fecha se pospuso ante el avance del Daesh y de la amenaza terrorista. De manera que un país en guerra durante 20 años, 2.000 millones de dólares, y miles de víctimas, desembocó en la referida fecha de 15 de agosto de 2021. Una derrota para la hegemonía de la primera potencia mundial en la región y un repunte de las esferas de influencia geopolítica de China y de Rusia.

A pesar de que durante los primeros meses tras la caída de Kabul era incesante la información relativa a Afganistán, en la actualidad la misma nos llega a cuenta gotas, más aún tras la invasión rusa de Ucrania. No obstante, los augurios más pesimistas se han impuesto y se están dando pasos alarmantes hacia el sistema fundamentalista de décadas anteriores, donde las mujeres y niñas son sus principales víctimas. Un Estado teocrático

en el que la mujer queda sometida a una tutela masculina que subyuga a la voluntad de su marido, padre o hermano, desde decisiones clave en su vida, como casarse o decidir estudiar una carrera, hasta las rutinarias, como la más mínima gestión burocrática. Asimismo, si bien durante las negociaciones con la comunidad internacional los talibanes se comprometieron a que, de llegar al poder, iban a respetar los derechos de las mujeres en el plano social, educativo y laboral, en los últimos meses han prohibido a las niñas acudir a la escuela secundaria, las maestras han sido despedidas, se ha separado por sexos a los estudiantes universitarios, y, como última medida, se ha impuesto la obligación de no mostrar ninguna parte de su cuerpo en lugares públicos –preferiblemente mediante la utilización del burka–; rememorando así las épocas más oscuras del gobierno talibán de 1996 a 2001.

Ante tales hechos, hemos de tener en cuenta que Afganistán ha ratificado los principales tratados de derechos humanos del sistema universal, entre ellos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (1979), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Por ende, desde el plano del Derecho internacional, el Estado de Afganistán está violando las obligaciones internacionales que se ha obligado a cumplir, y está incurriendo en hechos internacionalmente ilícitos que generan responsabilidad.

La comunidad internacional no debe permanecer impasible ante tales medidas, ni tampoco debe dejarse embaucar por una retórica disfrazada, que, *de facto*, no hace sino ahondar en la invisibilización, el sometimiento, y la subyugación de las mujeres y niñas. Este mayo será la primera vez desde 2001 que se impone el uso de la referida vestimenta a las mujeres afganas, una decisión que no ha de pasar desapercibida. En todo caso, los derechos de las mujeres en países como Arabia Saudita o Qatar –con los que occidente mantiene excelentes relaciones económicas– no son mucho mejores. Tampoco lo olvidemos.